

INFORME SECRETARIAL: Me permito informar señor juez, que el traslado de la liquidación costa dentro del proceso ejecutivo promovido por el Banco Agrario en contra de la señora Sandra Patricia Orrego Zuleta, venció el 19 de mayo de 2023, a partir de las cinco de la tarde y sin que se allegara escrito alguno.

Dado en Santo Domingo- Antioquia, el 29 de Mayo del 2023

Judi Astrid Giraldo Ramos
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 No. 14 – 19 Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Sandra Patricia Orrego Zuleta
Radicado	05690 40 89 001 2019-00017 00
Interlocutorio No.	429
Asunto	Aprueba Liquidación crédito

SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, MAYO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Dentro del proceso de la referencia este despacho aprueba la liquidación del crédito presentado por la parte demandante el 14 de Marzo del 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d1f017efb483785eb4828b1f9a68c43dec8a9f6f2fd2ef933fe59fcfc5d5bd3**

Documento generado en 31/05/2023 11:31:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>